



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 22/2023

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 22 de noviembre del año 2023, dentro del punto número nueve del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Joceline Vega Vargas, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Hacienda y Planeación, respecto del expediente integrado con motivo del escrito presentado por la C. María Fernanda Bencomo Arvizo, en su carácter de Directora del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, en el cual solicita la autorización del H. Ayuntamiento de Chihuahua, para adquirir a título oneroso el inmueble ubicado en calle Paseo Simón Bolívar Palacios número 421 de la colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 1,708.53 m².... Al concluir la presentación del dictamen, lo somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con veinte votos a favor y una abstención de la Regidora Ana Lilia Orozco Ortiz, se tomó por mayoría de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente el expediente 135/2023, con motivo del escrito presentado por la C. María Fernanda Bencomo Arvizo, en su carácter de Directora del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua.

SEGUNDO. Se otorga autorización para que el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua adquiera el inmueble ubicado en calle Paseo Simón Bolívar Palacios número 421 de la colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 1,708.53 m² por la cantidad de \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES PESOS 00/100 M.N.) para establecer las nuevas instalaciones del Conservatorio de Música de Chihuahua.

TERCERO. Túrnese el expediente a la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria para que continúe con el trámite correspondiente de la compraventa del inmueble objeto del presente acuerdo, en el entendido que los gastos de escrituración y registro serán por cuenta del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua.

CUARTO. La adquisición se considera TÉCNICAMENTE PROCEDENTE, ya que no contraviene al desarrollo urbano de esta ciudad, según es de apreciarse en la documentación que integra el expediente.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón



SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

1/1

Secretaría del H. Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx